

*Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **modifica la memoria del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica***

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el RD 861/2000, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y siguiendo los criterios generales y procedimiento para la reordenación de Máster Universitario, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad en fechas de 14 de junio de 2011 y 11 de noviembre de 2013, acuerda:

Primero: aprobar la modificación de la memoria del Máster Universitario en Ingeniería Agronómica en cuanto a la disminución de plazas de acceso de 40 a 25. El Consejo de Universidades notificó la resolución del título oficial del Máster en Ingeniería Agronómica el 7 de octubre de 2014.

Segundo: remitir el presente acuerdo al Consejo Social, al Gobierno de Aragón y, previa autorización de éste último, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.